

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

REF.- SOLICITUD DECLARACIÓN DE HERENCIA YACENTE  
No. 11001-31-10-022-2021-00522-00

Acreditado el fallecimiento del señor ENRIQUE GARCIA OSORIO, el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR YACENTE la HERENCIA del señor ENRIQUE GARCIA OSORIO, quien falleció en esta ciudad el día 3 de junio de 2016.

SEGUNDO: DESIGNAR como administrador de la herencia a la doctora DIANA AGUILAR FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.171.440 de Bogotá y tarjeta profesional No. 195.251 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico [dianis52904@hotmail.com](mailto:dianis52904@hotmail.com). **Comuníquesele** su designación y si acepta el cargo entiéndase posesionado del mismo, informándole que cuenta con diez (10) días para prestar caución por la suma de \$ 18.142.000.

TERCERO: En los términos dispuestos por el artículo 10º del Decreto 806 de 2020 se ordena por Secretaría la inscripción las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

CUARTO: Notifíquese al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que, si a bien lo tiene, intervenga en esta actuación.

QUINTO: Se reconoce personería a la Dra. María Cristina Torres Bonilla como apoderada de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez